



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 23 de febrero de 1998.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Gobierno de la Provincia de Río Negro -Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.)-, el siguiente Pedido de Informes :

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Carlos A. Larreguy, Raúl Hernán Mon, Juan Loizzo,  
Carlota García, Nilda Raquel Nervi, Carlos Oscar  
Hernalz, Alcides Pinazo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.)-, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Juan LOIZZO, Carlota GARCIA, Nilda Raquel NERVI, Carlos Oscar HERNALZ, Alcides PINAZO, Raúl Hernán MON y Carlos Alberto LARREGUY; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Sobre los reclamos realizados por los usuarios (cantidad y caracterización de los mismos, según: tipo, región y/o ciudad).
- 2.- Acciones realizadas por el E.P.R.E. en base a los reclamos y a las deficiencias del servicio, fundamentalmente la frecuencia de cortes no programados.
- 3.- Cuáles son las inversiones realizadas por EDeRSA, para el mejoramiento del servicio desde la concesión a la fecha.
- 4.- Correlato de las inversiones reales con el plan de inversiones propuesto.

VIEDMA,